

SALIDA	JUNTA DE ANDALUCÍA
	Consejería de Educación y Deporte
	14700079 - Gran Capitán
	2020/14700079/M1000000000295
	Fecha: 15/10/2020 09:57:29

JUNTA DE ANDALUCÍA

ENGRADA	JUNTA DE ANDALUCÍA
	Consejería de Educación y Deporte
	14700079 - Gran Capitán
	2020/14700079/M1000000000295
	Fecha: 15/10/2020

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
I.E.S. GRAN CAPITÁN
Córdoba

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Educación y Deporte
14700079 - Gran Capitán
2020/14700079/M1000000000295
Fecha: 15/10/2020

SRA. DELEGADA DE EDUCACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CÓRDOBA

Sra.Delegada:

Los firmantes de este escrito, profesoras y profesores del IES " Gran Capitán" de Córdoba queremos hacer llegar a la Delegación Territorial que Vd. representa nuestra INDIGNACIÓN Y MALESTAR ante la situación que estamos viviendo como Claustro desde que se inició el actual curso 20/21.

Nos explicamos:

Cumpliendo el punto quinto, apartado 4 (*"Los equipos directivos de los Centros docentes propondrán el modelo de organización del Centro, que será aprobado por el claustro..."* de la circular de 3 de septiembre de 2020 relativa a medidas de flexibilización curricular, decidimos, **acogiéndonos a la pregonada autonomía pedagógica y organizativa**, optar por el modelo c) *" Docencia en modalidad semipresencial con asistencia parcial del grupo en los tramos horarios presenciales"*.

El acuerdo , adoptado por unanimidad, desechaba el modelo presencial puro (ante la situación generada por la COVID), la docencia sincrónica (presencial y telemática) y el modelo b de la modalidad semipresencial.

La decisión no fue fruto de ningún capricho o calentón sino motivada y razonada.

Dijimos "NO" a la presencialidad pura porque a nuestro Centro, con una altísima cifra de alumnado (1228) y profesorado (118) el incremento de personal COVID (4 personas, 3% de la plantilla) no le permitía ni desdoblarse ni reducir la ratio clase/número de alumnos de tal manera que se garantizase una mínima calidad sanitaria. Además el IES Gran Capitán no tiene unas instalaciones adecuadas para trabajar eficazmente. La mitad de sus clases son de pequeño tamaño lo que imposibilita cualquier distancia de seguridad si las ocupan cursos completos y sus pupitres son dobles lo que impide una mínima separación al obligar al alumnado a estar sentado de dos en dos.

Dijimos "NO" a la docencia sincrónica (presencial y telemática) porque conocemos de primera mano la realidad socioeconómica de una parte importante de nuestro alumnado. Sabemos la carencia de equipos en muchos hogares (durante el estado de alarma tuvimos que distribuir decenas de ordenadores del instituto para que pudieran seguir las clases, situación que hoy no se podría repetir al estar siendo usados estos equipos), también que en bastantes casas hay un ordenador para toda la familia.

Son evidentes los fallos de red y "wifi" a lo que se une las dificultades técnicas y las falta de equipación del propio Centro que haría necesaria una fuerte inversión económica (no la tenemos) para lograr una mínima cobertura. Optar por ella suponía expulsar del sistema educativo a un amplio sector y no nos podemos permitir ni queremos en la Enseñanza Pública dejar a nadie atrás.

Dijimos "NO" al apartado "b" de la modalidad semipresencial porque a nuestro entender empobrecía radicalmente la calidad de enseñanza en 3º de la ESO al agruparse al alumnado en ámbitos que impedía la impartición de las clases por el profesor/a especialista en la materia.

Dijimos "SÍ" al apartado "c" de la modalidad semipresencial porque entendimos que *sin ser de ninguna manera una solución perfecta, era la menos dañina para nuestro*

C/ Arcos de la Frontera, s/n - 14014 Córdoba
Teléfonos: 957379710 - Fax: 957379709

VERIFICACIÓN	rFuyVVoarVRSFVudhs1CwJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/5
RIVERA REYES, JUAN	Coord. 1H, 6C Nº.Ref: 0064570		15/10/2020 09:53:04

SALIDA	JUNTA DE ANDALUCÍA
	Consejería de Educación y Deporte
	14700079 - Gran Capitán
	2020/14700079/M1000000000295
	Fecha: 15/10/2020 09:53:29

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
I.E.S. GRAN CAPITÁN
Córdoba

ENTRADA	JUNTA DE ANDALUCÍA
	Consejería de Educación y Deporte
	14700079 - Gran Capitán
	2020/14700079/M1000000000295
	Fecha: 15/10/2020

alumnado. Manteníamos presencialidad pura, como la norma dictaba, en 1º y 2º de ESO y la mayoría de Ciclos en las asignaturas prácticas y semipresencialidad con asistencia en días alternos a partir de 3º de la ESO. Al alumnado que no iba un día se le asistía telemáticamente a través de "Classroom".

Ese modelo fue rechazado mediante "requerimiento" al Centro por la Delegación Territorial. **Se nos dijo que habíamos entendido mal** (al igual que otros muchos centros de Córdoba) **el término "similar" de la opción "c" que en la práctica era igual al modelo "b"**.

Ante ello, un nuevo acuerdo de claustro, decidió -pues nos parecía un tremendo paso atrás en calidad el agrupamientos por ámbitos- llevar a 3º de ESO a la presencialidad total, lo que destruía buena parte del trabajo sobre flujos de entrada y salida, concentración de niveles y señalización realizados por el equipo directivo y el profesor coordinador COVID. Mantuvimos la semipresencialidad en 4º y Bachilleratos.

A los pocos días se recibió un nuevo "requerimiento" pues en la comunicación el anterior faltaba una hoja referida a las enseñanzas de 4º y Bachilleratos para que explicásemos como se aplicaría la semipresencialidad en esos niveles.

A la Delegación Territorial se envió un amplio informe detallando las medidas que no fue aceptado. Por tanto la opción semipresencial a la que optamos no se podía llevar a cabo en el Gran Capitán.

Nos quedaban pues **dos falsas opciones, la sincrónica y la presencial pura**, que en realidad era una sola, pues como hemos argumentado antes, en nuestro entorno económico y social no se puede llevar a cabo la primera con mínimas garantías.

Ante ello, en el nuevo claustro extraordinario celebrado el jueves 8 de octubre tuvimos que fijar, sí o sí, el modelo presencial puro en el Centro. ***Aún sabiendo que el derecho a la Salud (cuando pueden chocar dos derechos universales como los de Educación y Salud, ¿cuál de ellos prevalece?) no existe en unas clases masificadas, al límite de su capacidad ya en tiempos normales y a las que ahora el hacinamiento y la falta de distancia social convierten en un remedo del metro de Madrid en hora punta.***

Por "radio macuto" nos llegan inquietantes rumores. Nos comentan que el modelo "c" se está tolerando sin trabas en otras delegaciones territoriales andaluzas. Queremos pensar que sigue la moda de las "fake news" y pensamos que se sigue el mismo criterio en toda Andalucía.

Como claustro nos resulta incomprensible, pues conocemos el trabajo realizado por el profesorado durante el estado de alarma y lo que llevamos de éste, **la denegación del modelo elegido. También que las negativas sean siempre verbales y nunca por escrito.**

Afortunadamente hasta el puente del Pilar hemos tenido un Centro libre de COVID (hoy tenemos dos alumnos de 1º ESO, curso presencial desde el primer día). Creemos que ha debido contribuir bastante la ordenación hecha en este mes y los turnos establecidos. **Ahora todo el trabajo de prevención realizado saltará por los aires.**

Aceptamos, porque no tenemos más remedio, la realidad que se nos impone. Hemos echado en falta desde el primer minuto un criterio claro y pensamos que se ha querido cargar a las espaldas de los claustros responsabilidades que no son de su competencia sino del Gobierno de turno.

C/ Arcos de la Frontera, s/n. - 14014 Córdoba
Teléfonos: 957379710 - Fax: 957379709

VERIFICACIÓN	rFuyfVoarVRSFVudhs1CwjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/5
RIVERA REYES, JUAN	Coord. 1H, 6C Nº.Ref: 0064570		15/10/2020 09:53:04



SALIDA	JUNTA DE ANDALUCÍA
	Consejería de Educación y Deporte
	14700079 - Gran Capitán
	2020/14700079/M1000000000295
	Fecha: 15/10/2020 09:57:29

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA
I.E.S. GRAN
Córdoba

ENTRADA	JUNTA DE ANDALUCÍA
	Consejería de Educación y Deporte
	14700079 - Gran Capitán
	2020/14700079/M1000000000295
	Fecha: 15/10/2020 09:57:29

Evidentemente no nos responsabilizamos de la evolución de la Pandemia en nuestro instituto a partir de hoy.

Agradeciendo de antemano su atención
Córdoba a 13 de octubre de 2020